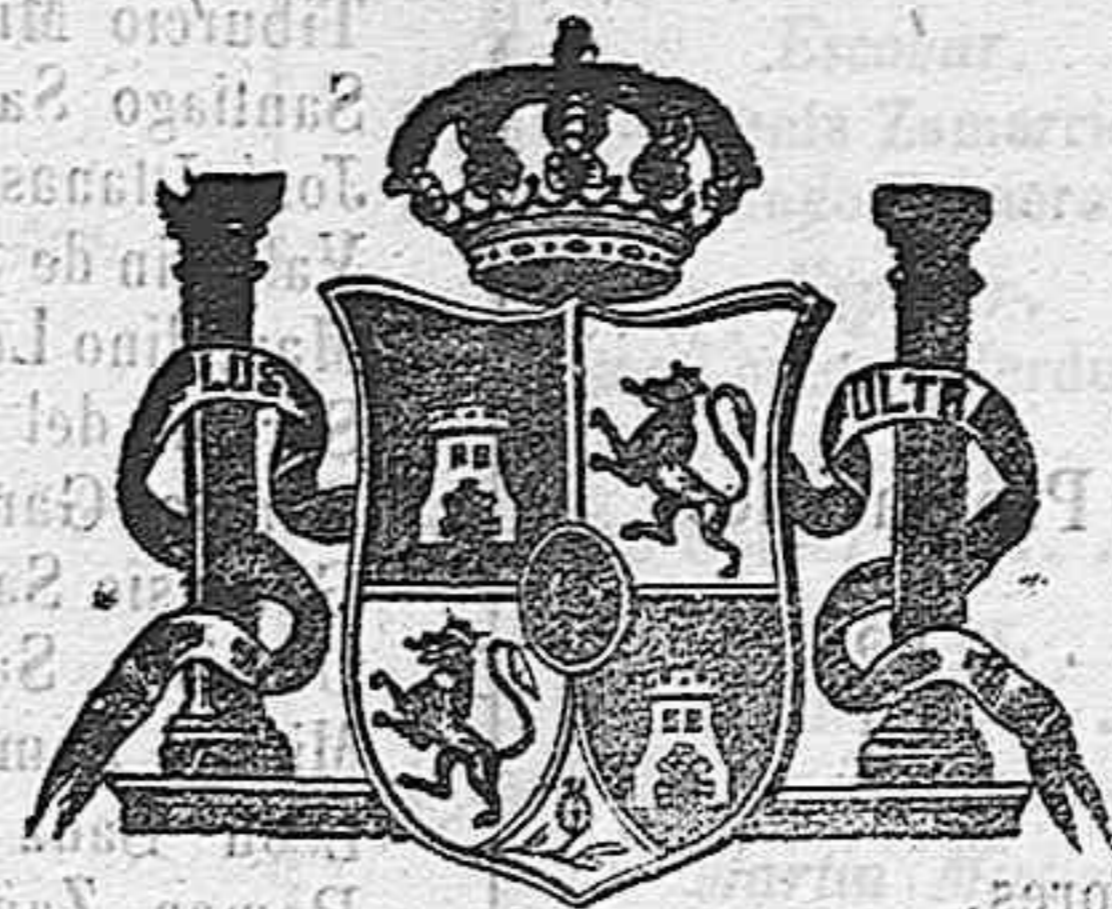


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 5 de Abril y 9 de Agosto de 1859.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.
Primera. Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros o Ilmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.
Segunda. Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración civil de donde proceda.
Tercera. Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador,

Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demas dependencias de la Administración económica provincial.
Cuarta. Órdenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan general de distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de primera instancia y demas autoridades militares y judiciales de la provincia.
Quinta. Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó corporación de que procedan.

SECCION PRIMERA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra Señora

(Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES.

De conformidad con lo prevenido y determinado en el art. 77 de la ley electoral vigente y à los efectos consiguientes, à continuación se publican las listas de los electores que han tomado parte en la votacion de cada uno de los dias 25, 26 y 27 que ha tenido lugar la eleccion para diputados provinciales.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia primero de eleccion para Diputados provinciales por el partido de Sepúlveda.

Nombres de los electores.	Pueblos de su vecindad.
D. Perfecto Fernandez y Gonzalez	Boceguillas.
Pablo Gonzalez Martin	La Puebla.
José Arranz Asenjo	Duraton.
Justo de la Plaza y Vega	Sepúlveda.
Manuel Trapero Merino	idem.
Bonifacio Pato y Soto	idem.
José Sanz Casado	Condado.
Donato Baraona Gomez	Duruelo.
Benito Moreno Antonio	idem.
Santiago Sanz Casado	Condado.
Manuel Martin Perez	idem.
Pablo Estebarán de Pablo	idem.
José Estebarán Huerta	idem.
Manuel Estebarán Pablo	idem.
Manuel Casla Gomez	idem.
Juan Casla Casado	idem.
José Casla Yagüe	idem.
Matias Casla Casado	idem.

D. Juan Gilaranz Casado	Condado.
Juan Perez Perez	idem.
Manuel Moreno Benito	Valleruela de Sepúlveda.
José Benito Matesanz	idem.
Felipe Santiago Cabrito	idem.
Cayetano Benito Sanz	Matabuena.
Carlos Baeza Garcia	idem.
Gregorio Garcia Baeza	idem.
Juan Casla del Val	Condado.
Manuel Martin Perez	Torrevalde San Pedro.
José Gonzalez Gonzalez	idem.
Julian Garcia Sanz	idem.
Gregorio Matesanz Vallejo	idem.
Antonio Benito Hernando	Santa Marta.
Tomás Garcia Orcajo	Perorrubio.
Antonio Perez Gilaranz	idem.
Lorenzo Herrero Martin	idem.
Ramon de Frutos Muñoz	Navares de Enmedio.
Angel Hernanz Alonso	Pedraza.
Lorenzo Clemente Polo	idem.
Matias Martin Sanz	idem.
Gregorio Clemente Sanz	idem.
Domingo Contreras Sanz	idem.
Pedro Onrubia Garcia	Navares de las Cuevas.
Vicente de Pedro Ballesteros	idem.
Ventura Torres Cristóbal	idem.
Roque Guijarro Alonso	idem.
Ildefonso Vallejo Lobo	idem.
Pascual Guijarro Martin	idem.
Francisco Alvaro Garcia	Prádena.
Anastasio Sanz Alvaro	idem.
Frutos Alvaro Garcia	idem.
Salustiano Muncio Martin	idem.
Benito Martin Sanz	idem.
Blas Sanz de San Juan	idem.
Juan Benito Castrobeza	idem.
Isidro Estebarán Enebral	idem.
Policarpo Gomez Muncio	idem.
Marcelino Arranz Alonso	Turrubuelo.
José de Diego Baraona	idem.
Pascual Gonzalez Gomez	idem.
Lorenzo Martin Perez	idem.
Antonio Garcia Sanz	Boceguillas.
Gregorio Onrubia Garcia	Aldeonte.
Estéban Garcia Martin	idem.
Pedro Gonzalez Antonio	idem.
Tomás Rincon Cacin	idem.
Juan Martin David	Cerezo de abajo.
Juan de Frutos Sanz	idem.
Antonio de Frutos Martin	Puebla de Pedraza.
Estanislao de Antonio Manso	idem.
Ignacio Garcia Perez	idem.
Pablo Garcia Peñas	Navares de Enmedio.
Anselmo Vicente Sanz	Matilla.
Leonor Gil Barrio	idem.
Francisco Barrio Enebral	idem.
Francisco Benito Alvaro	idem.
Tomás Alvaro Alvaro	idem.
Vicente Garcia Benito	idem.

D. Alfonso Francisco Castro	Matilla.
Agapito Blanco Barrio	La Puebla.
Tomás Gomez Mayo	Pedraza.
Juan de Alvaro Sanz	idem.
Miguel Montes del Bal	Pajarejos.
Gabriel Ponce Alonso	Turrubuelo.

Candidatos que han obtenido votos para Diputados Provinciales.

D. Agustín Hernandez	82
Don Anastasio Sanz	1

Han tomado parte en la votacion de este dia 83 electores.

Los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral de este partido,

Certifican: Que la presente lista de la eleccion de Diputados Provinciales por este partido judicial celebrada en este dia, concuerda a la letra con la original que se halla unida al expediente de su referencia. Y para que conste y a los efectos prevenidos en el art. 77 de la ley electoral vigente fecha 18 de Julio de 1865, firmamos la presente en Sepúlveda a 25 de Noviembre de 1866. = El Presidente, Juan R. Zorrilla. = El Secretario escrutador, Matias Vinuesa. = El Secretario escrutador, Victoriano del Barrio. = El Secretario escrutador, Gregorio Fuentesnebro. = El Secretario escrutador, Cayetano Velasco.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia segundo de eleccion para Diputados provinciales por el partido de Sepúlveda.

Nombres.	Pueblos.
D. Pedro Lopez Grande	Gallegos.
Pedro Grande Arcones	idem.
Jose Grande Barroso	idem.
José Sancho Garcia	idem.
Francisco de Pedro Merino	Sepúlveda.
Leon Martin Huerta	Ventosa.
José Estebananz Rodrigo	Perorrubio.
Felipe Sebastian Martin	idem.
Victoriano Estebananz Ballester	idem.
Bonifacio Casado Sanz	idem.
Hilario Vaquerizo Matesanz	Sebúlcor.
Antonio Gregorio Martin	idem.
Antonio Martinez Nuñez	Sepúlveda.
Tomás Izquierdo Villa	Duruelo.
Lázaro de la Serna Ortigosa	Sepúlveda.
Ramon Garcia Sanz	Cabezuela.
Anastasio Sacristan Sanz	idem.
Anastasio Herrero Sacristan	idem.
Bonifacio de Miguel Sanz	idem.
Tomás de Miguel Fresneda	idem.
Julian Sacristan Sanz	idem.
Benito Herrero Gomez	idem.
Lázaro Sanz Garcia	idem.
Dionisio Gomez Arenal	idem.
Cecilio Gomez Sacristan	idem.
Pablo Miguel Sanz	idem.
Roman Gomez y Gomez	idem.
Manuel Sanz Matesanz	idem.
Victor Gomez Sacristan	idem.
Manuel Virseda de Santos.	idem.
Fermin Gomez Arenal	idem.
Fermin Yagüe Martin	Bercimuel.
Manuel Benito Gomez	Perorrubio.
Gregorio Martinez Artacho	Sepúlveda.
Manuel Garcia Mayor.	Fresno de la Fuente.
Manuel Gadea Martin	Bercimuel.
Isidro Yagüe Pascual	idem.
Agustin Sanz Illana	idem.
Francisco Garcia Martin	idem.
Felipe de Agueda Martin	idem.
Clemente Lorenzo Gimeno	idem.
Miguel de Arribas Municio	Arcones.
Gervasio de Pablo de Pablo	Carrascal.
Fermin del Amo Lopez	Arcones.
Celestino Estirado Arribas	idem.
Pedro Hernanz Martin	idem.
Vicente Sanz Velasco	idem.
Gregorio Alvaro Benito	Valleruela de Pedraza.
Angel Alvaro Velasco	idem.
Juan Bernal Arribas	idem.
Victoriano de Mazas y Cósio	Sepúlveda.
Segundo Gonzalez Hernando	Pedraza.
Maximino Garcia Gimenez	Arahetes.
José de Andrés Sanz	Bercimuel.
Marcos de Lucas Heras.	Cantalejo.
Pedro Gomez Sanz	idem.

D. Cándido Sacristan Heras	Cantalejo.
Tiburcio Miranda Sanz	idem.
Santiago Sanz Gomez	idem.
José Illanas Garcia	Castillejo.
Valentin de Santos Barrio	idem.
Marcelino Lobo Garcia	idem.
Serapio del Rio Gibaja	Sepúlveda.
Ramon Garcia Fresneda	Cabezuela.
Gervasio Sanz Lobo	Cantalejo.
Dionisio Santos Moreno	idem.
Miguel Zamorro Carrion	idem.
Leon Sanz Antolin	idem.
Roman Zamorro Francisco	idem.
Domingo Sanz Lobo	idem.
Francisco Virseda Garcia	idem.
Francisco Moral Sanchez	Prádena.

Candidatos que han obtenido votos para Diputados provinciales.

D. Agustín Hernandez	72
----------------------	----

Han tomado parte en la votacion de este dia, 72 electores.

Los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral de este partido.

Certifican: Que la presente lista de la eleccion de Diputados Provinciales por este partido judicial celebrada en este dia, concuerda a la letra con la original que se halla unida al expediente de su referencia. Y para que conste y a los efectos prevenidos en el art. 77 de la ley electoral vigente fecha 18 de Julio de 1865, firmamos la presente en Sepúlveda a 26 de Noviembre de 1866. = El Presidente, Juan R. Zorrilla. = El Secretario escrutador, Matias Vinuesa. = El Secretario escrutador, Gregorio Fuentesnebro. = El Secretario escrutador, Victoriano del Barrio. = El Secretario escrutador, Cayetano Velasco.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia tercero de eleccion para Diputados Provinciales por el Partido de Sepúlveda.

Nombres.	Pueblos.
D. Pedro Gonzalez Estéban	Navafria.
Miguel Hernando Baeza	idem.
Pedro Garcia Gonzalez	idem.
Gabriel Baeza Ayuso	idem.
Raimundo Herrero Garcia	idem.
Manuel Gonzalez Estéban	idem.
Santiago Vicente Hernanz	idem.
Gabriel Garcia y Garcia	Aldealengua de Pedraza.
Santiago Hernanz Garcia	Pedraza.
Pedro Velasco Gil	Villar de Sobrepeña.
Pedro Barrio Miguel	idem.
Andrés Gil Velasco	idem.
Juan Pecharroman Pecharroman	Castroserracin.
Ildefonso Peña Pecharroman	idem.
José Perez Such	Pedraza.
Aniceto Orcajo Bartolomé	Castrillo.
Agustin Casla Sacristan	Perorrubio.
German Contreras Garcia	Arevalillo.
Roman Sanz Gonzalez	idem.
Felipe Blanco Martin	idem.
Juan del Barrio de Frutos	idem.
Eusebio Pastor Borreguero	idem.
Antonio Andrés Arribas	idem.
Nicolás Sanz Mate	Prádena.
Tomás Sanz Mate	idem.
Benito Gomez Alvarez	Pedraza.
Pedro Nogales Sanz	Santo Tomé del Puerto.
Valentin Asenjo Arribas	Santa Marta.
Manuel Garcia Orcajo	Urueñas.
Isidoro Sanz Martin	idem.
Felipe Martin Horcajo	idem.
Mateo Bartolomé Martin	idem.
Pedro Horcajo Sanz	idem.
Felipe Sanz Garcia	idem.
Mariano Gujarró Orrubia	idem.
Manuel Martín Anton	idem.
Bernabé Perez Heras	Cerezo de Arriba.
Agustin Heras Perez	idem.
Epifanio Perez Martin	idem.
Juan Heras Villas	idem.
Julian Perez Martin	idem.
Julian Alonso Perez	idem.
José Martin Gil	Casla.
Victoriano Gil Moreno	idem.
Julian Gil Virseda	idem.
Patricio de Antonio Martin	idem.

Urbano Martin Municio	Casla.
Buenaventura Matesanz Alvaro	idem.
Pascual Claraco Larraza	Santo Tomé del Puerto.
José Vaca Andrés	Rebollo.
Manuel Benito Blanco	idem.
José Sacristan Matilla	idem.
Dionisio Barrio Arribas	idem.
Antonio Blanco Barrio	idem.
Juan Gomez Garcia	idem.
Antonio Alvaro Barrio	Arahetes.
Miguel Ruano Sacristan	Fuenterrebollo
Manuel Heras y Heras	idem.
Francisco Muñoz Vaquerizo	idem.
Miguel Sacristan Muñoz	idem.
Baltasar Muñoz Heras	idem.
Celestino González Gomez	Sepúlveda.
Domingo Cristóbal Mata	idem.
Pedro Velasco Trapero	idem.
Manuel Luis Zorrilla	idem.
Florencio Orcajo Serna	idem.
Gabino Gonzalez Arranz	idem.
Cipriano Perez Barrio	idem.
Marcos Asenjo Luengo	idem.
Pedro Revuelta Carriedo	idem.
Nicolás Velasco Trapero	idem.
José Fernandez Bustamante	idem.
Pablo Santos Isabel	idem.
Antonio Bermejo Carreno	idem.
Francisco Montero de Antonio	idem.
Antonio de la Plaza Delgado	idem.
Tomás Zorrilla y Zorrilla	idem.
Guillermo del Castillo Gutierrez	idem.
Mateo Gonzalez Quintanal	idem.
Victor de las Heras Obregon	idem.
Manuel de la Mata Majuelo	idem.
Juan Ramon Zorrilla y Zorrilla	idem.
Matias Vinuesa Mendez	idem.
Gregorio Fuentenebro Trapero	idem.
Cayetano Velasco Vegas	idem.
Victoriano del Ramo Sastre	idem.
Ruperto Velasco Martin	Perorrubio.
Juan Perez Benito	Castillejo.
José Poza de Pablo	Hinojosas.
Pedro Sedeño de la Vega	Sepúlveda.

Candidatos que han obtenido votos para Diputados Provinciales.

Don Agustin Hernandez 90

Han tomado parte en la votacion de este dia 90 electores.

Los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral de este partido.

Certifican: Que la presente lista de la eleccion de Diputados Provinciales por este partido judicial celebrada en este dia, concuerda a la letra con la original que se halla unida al expediente de su referencia. Y para que conste y a los efectos prevenidos en el art 77 de la ley electoral vigente fecha 18 de Julio de 1865, firmamos la presente en Sepúlveda a 27 de Noviembre de 1866. =El Presidente, Juan R. Zorrilla.=El Secretario escrutador, Matias Vinuesa.=El Secretario escrutador, Gregorio Fuentenebro.=El Secretario escrutador, Victoriano del Barrio.=El Secretario escrutador, Cayetano Velasco.

Segovia 29 de Noviembre de 1866.--El Gobernador, El Marqués de Casa-Pizarro.

ELECCIONES. DISTRITO ELECTORAL DE SEGOVIA.

Provincia de Segovia.	Segovia.	Cabeza de Seccion.
-----------------------	----------	--------------------

RESULTADO de las anotaciones hechas en el registro del censo electoral, durante el año corriente, con respecto a las tres clases de los fallecidos, de los excluidos y los nuevamente declarados electores, para ser inscritos a los efectos prevenidos en el art. 52 de la ley electoral vigente.

Nombres de los electores	Calles donde habitaban.
--------------------------	-------------------------

Bajas por fallecimiento.

Aldea del Rey.	De Escalona.
D. Pedro Tardon Herranz.	

Brieva.	
Estéban Herranz Gimeno	De la Plaza.
Escobar.	
Domingo Garcia Zamarriego	Del Cerrillo.
Marcos Domingo Romero	
Espinar.	
Francisco Lorenzo Verdugo	
Garcillan.	
Restituto Gomez Vega	
Huertos.	
Juan Santos Tardon	De Cantarranas.
Ignacio Santos Tardon	
Martin Miguel.	
José Nicelás Llorente	De Corpus.
Agustin Borregon Herranz	De Segovia.
Navas de San Antonio.	
Francisco Herranz Herranz	
Leonardo Fernandez Pózo	
Mauricio de Tapia Sanchez	
Nicolás Luis Ayuso	
Ontoria.	
Benito Egido Salvador	
Otones.	
Benito Velasco Perez	De Mansilla.
Eugenio Perez Lopez	Del Baile.
Lorenzo Marcos Lopez	Del Barrio Bajo.
Manuel Manrique Martin	De los Rubuelos.
Bonifacio Perlado Perez	De los Rubuelos.
Otero de Herreros.	
Nicolás Prados de Frutos	De las Cercas.
Roda.	
Francisco Velasco Duque	Real.
San Ildefonso.	
Julian Gala Salcedo	Valsain.
Nicolás Perez Tejeira	Idem.
Sotosalbos.	
Martin Blanco Gil	Real.
Tres Casas.	
Isidoro Martin Gonzalez	Idem.
Francisco Miguel Alonso	Sin Salida.
Torrecañeros.	
Manuel Herrero Gomez	Real.
Turégano.	
Buenaventura Maraion Yagüe	Entrada a la Plaza.
Angel de la Cruz Espinar	Real.
Valverde.	
Marcos Sevillano Yagüe	Idem.
Sebastian Llorente del Real	Idem.
Antonio Olalla Casas	Del Oteruelo.
Valseca.	
Antonio Sanz Prados	Cantarranas.
Veganzones.	
Manuel Lopez Herrero	Angosto.
Vegas de Matute.	
Eusebio Cubo Barreno	De la Iglesia.
Zamarramala.	
José Villoslada Cabrero	Bachilleres.
Segovia.	
Luis Contreras y Mencos	San Pablo.
José Balseras Iglesias	Espejos.
Venancio Garcia Sillero	Real.
Antonio Lopez Tejedor	Caballares.
Mariano Espinar Sanz	Caballeros.
Tomás Sedeño Morales	Juderia.
Felipe Anton Martin	Plazuela de San Estéban.
Gregorio Sanz Albo	Real del Cármen.
Vicente Sainz de las Barreras	Barrio Nuevo.
Losana.	
Estanislao Adea Garrido	De los huertos.

Bajas por mudado de residencia.

Abades.	
Marcos Sastre Garcimartin	
Aldea del Rey.	
Juan Arévalo Arroyo	
Escobar.	
Tomás del Valle Rubio	
Espinar.	
Casimiro Molina Manset	
Huertos.	
Vicente Llorente Fernandez	
Madrona.	
Vicente Arabaca Torrent	
Salvador Gutierrez Villagroy	

SECCION TERCERA.

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Segovia.

La mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia han correspondido dignamente a las escitaciones de la Administracion para allegar al Tesoro las mayores sumas posibles de las contribuciones correspondientes al segundo semestre del actual año económico.

De sentir es, que un corto número de municipios, no hayan seguido el honroso ejemplo de los mas, haciendo por su parte los esfuerzos que eran de esperar.

Espero que unos y otros correspondan al llamamiento de la Administracion, evitándola recurrir a medidas estremas, aunque legales, que siempre ha repugnado, y que tan solo una triste necesidad puede obligarme a adoptar, mucho mas en las actuales circunstancias.

SECCION QUINTA.

Junta provincial de Instruccion pública de Soria.

Conforme a lo prevenido en la Real orden fecha 3 de Junio de 1850 deben celebrarse en esta provincia, durante el mes de Diciembre próximo, las oposiciones necesarias para proveer las escuelas de primera enseñanza de su clase que se hallan vacantes en la actualidad.

En su virtud y encontrándose en tal caso la de niños de San Leonardo y la plaza de Maestro auxiliar de la Escuela práctica Normal, dotadas ambas con 300 escudos anuales, satisfechos trimestralmente por medio de los presupuestos municipales respectivos, debiendo percibir tambien los profesores las retribuciones que les correspondan y disfrutar de casa-habitacion, ha acordado esta Junta señalar el dia 29 del citado mes, para que den principio los ejercicios indispensables a las espresadas oposiciones a la hora de las diez de la mañana en el lugar que ocupa la espresada Escuela Normal, entendiéndose que estos tendrán efecto

por lo que hace a las repetidas escuelas y a las demas de su clase que pudieran resultar vacantes dentro del término que se deja espresado.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial, previniendo a los interesados que deseen tomar parte en los mencionados ejercicios, la obligacion que tienen de presentar tres dias antes por lo menos del designado los documentos prescritos en la regla 13 de la Realorden de 10 de Agosto de 1858.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. Distrito forestal de Segovia.

El dia 5 de Enero próximo de doce a doce y media de su mañana, se subastará en público, doble y simultáneo remate por pliego cerrado ante el señor Gobernador civil de la provincia y el Alcalde de la villa de Aguilafuente, el aprovechamiento de la roza de la mata de roble del monte de propios de dicha villa, bajo el tipo de 3.000 escudos, y con sujecion a la siguiente fórmula.

Modelo de proposicion.

F. de T. vecino de... enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las leñas que produzca la roza de la mata de roble de Aguilafuente, se presenta licitador haciendo proposicion en la cantidad de (se espresará en letra) para lo que ha hecho el depósito que se previene, acompañando al efecto la correspondiente carta de pago que lo acredita.

Fecha y firma.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Seccion de Fomento del Gobierno de provincia y Secretaria del Ayuntamiento de Aguilafuente, y se advierte que tanto en el acto de la subasta como en las que le sigan, se observarán las disposiciones contenidas en el Reglamento de 17 de Mayo de 1865, dictado para la ejecucion de la vigente Ley de Montes.

Segovia 3 de Diciembre de 1866. El Ingeniero Jefe, Estéban Nagusia.

ANUNCIO PARTICULAR.

DILIGENCIAS DE SOTILLO.

Esta empresa ofrece al público un coche a Arévalo a los precios siguientes:

- Berlina a Arévalo. 20 reales. Interior a idem. 12. Cupe a idem. 10.

Segovia: Imp. de D. Juan de Alba.

- San Ildefonso. José Burgon Crespo. Alijares. Sauquillo. Francisco Nieto Rodriguez. Valdevacas y el Guijar. Antonio Llorente Barrios. Luis de Virseda Martin. Miguel de Santos Martin. Matias de Arribas Arribas. Valseca. Frutos de Lecea y Garcia. Cosme Sanz y Sanz. Celedonio Segovia Sanchez. Segovia. Alejandro Aparicio Vega. Antonio María Doz y Muñoz. Antonio Artemio Perez. Alejandro Marquina Alvarez. Antonio Carbajal Sequera. Antonio Galvez Sanz. Benigno Allende Salazar. Cristóbal Ruiz Canela. Doroteo Vivanco y Vivanco. Emilio Perez Argüelles. Gregorio Barona y Angulo. Gervasio Garzarán y Olalla. Juan Aguilar Amat. José Galvez Sanz. José Morales y Perez. José Aguado Lopez. Leonardo Reales Rodriguez. Manuel Fernandez Soria. Manuel Maestre Cardona. Manuel Perez y Fernandez. Manuel Sanchez Ruizperez. Nicasio Guereñu y Otazu. Pedro del Rio y Ulloa. Pablo Matas y Clerach. Pedro Larrumbe y Galarraga. Roque Leon del Rivero. Salvador del Rey y Ripa. Victor Lopez de Maria.

Electores que aparecen duplicados entre las listas anteriores y la adicional.

- Abades. D. Pedro Lamelas y Gonzalez. Cantarranas. Garcillan. Severiano Martin Sanz. De la Piedad. Valverde. Vicente Monjas Tabanera. De San Bartolomé. Zamarramala. Mateo Sanz Juarez. De Bailen. Alejandro Fernandez Sanchez.

Electores cuyo sexo está equivocado.

- Escarabajosa de Cabezas. D. Joaquin Yuste Lopez. De las heras.

Electores que han dejado de serlo.

- Brieva. D. Agustín Lopez Casla. Plaza mayor. Segovia. Faustino Pajares. De la almuzara. Francisco Cia y Francés. De valdelaguila. José Maria Rodriguez.

Electores que se hallan bajo la interdicion judicial.

- Sauquillo. D. Vicente Monedero Miguel. Del pozo. Pedro Monedero Galindo. Vicente Monedero Miguel. Carlos Arribas Merino.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 52 referido. Segovia 28 de Noviembre de 1866.—El Gobernador, Marqués de Casa-Pizarro.

